

ANGELI NOVI

Prácticas evangelizadoras, representaciones artísticas y construcciones del catolicismo en América (Siglos XVII-XX)

Fernando Armas Asín

Editor

Capítulo 8



Pontificia Universidad Católica del Perú

Fondo Editorial 2004

Primera edición: febrero 2004

Angeli Novi
Prácticas evangelizadoras, representaciones artísticas y
construcciones del catolicismo en América
(Siglos XVII-XX)

Carátula: Edgar Thays

Copyright © 2004 por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
Plaza Francia 1164, Lima
Telefax: 330-7410
Teléfono: 330-7411
E-mail: feditor@pucp.edu.pe

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal: 1501052004-0953

Derechos reservados
ISBN: 9972-42-623-8

Impreso en Perú - Printed in Peru

El mundo imaginado: La cofradía de Nuestra Señora de Copacabana y la religiosidad andina manifestada

Diego Edgar Lévano Medina
Pontificia Universidad Católica del Perú

La presente ponencia tiene como finalidad brindar un panorama general de las cofradías urbanas limeñas durante el siglo XVII. A través de las siguientes páginas mostraré la organización y funcionalidad de las cofradías, y cómo su rol de asistencia y ayuda mutua estuvo a la par de la asistencia espiritual. La cofradía de Copacabana es un claro ejemplo del arraigo que tuvo este tipo de institución en el imaginario colectivo, sobre todo indígena. A través de su proceso de fundación podremos entender el papel que cumplió en la organización del espacio social andino en el marco de Lima urbana.

El estudio de los cuerpos sociales o corporaciones, como el caso de las cofradías, nos acerca a conocer diversos aspectos de la vida cotidiana de una determinada época. En América colonial se puede observar cómo las sociedades se han organizado recurrentemente en cuerpos, instituciones o corporaciones, como consulados, órdenes, hermandades, colegios, gremios o cofradías, teniendo la función de integrar y organizar la sociedad colonial. Estas corporaciones, ya sea como microcosmos o macrocosmos, han contribuido a formar alianzas, mantener privilegios, servir de canal de ascenso social y vehículos de asistencia material y espiritual para con el prójimo. Como indica Alicia Mayer, para el caso mexicano y aplicable a toda América hispana, la vida de estos pobladores se centró en la corte, la Iglesia, los cabildos, la universidad, la inquisición y en las cofradías.¹

En España, podemos encontrar cofradías desde el siglo XII asociadas a los gremios de artesanos, comerciantes y otros, las cuales surgieron como respuesta a las necesidades espirituales y devocionales de la baja edad media;² ya en estos primeros tiempos, la asistencia en casos de enfermedad, vejez, accidente, desamparo o muerte eran prácticas cotidianas. Es a partir de siglo XVI que se inicia su difusión de manera masiva en los reinos de España. Como indica Inmaculada Arías, fue la época barroca la etapa en que se produjo una verdadera eclosión cofradera.³

¹ MAYER Alicia. «América: Nuevo escenario del conflicto Reforma-Contrarreforma». En *Formaciones Religiosas en la América Colonial*. México: UNAM, 2000, p. 29.

² BENITES BOLORIOS, Manuel. *Las cofradías medievales en el Reino de Valencia (1329-1458)*. Alicante: Publicaciones Universidad de Alicante, 1998, p. 15.

³ ARIAS DE SAAVEDRA Inmaculada y M.L. LÓPEZ GUADALUPE. «Cofradías y su dimensión social en la España del Antiguo Régimen». *Cuadernos de Historia Moderna*, 25, 2000, p. 201.

En momentos de la colonización de América, el auge de las cofradías en España era innegable; no es de extrañar que los primeros religiosos y colonizadores estuvieran asociados a cofradías, gremios u órdenes de caballería en sus lugares de origen. De la mano de la Iglesia y con autorización de la Corona, se impulsaron devociones, creencias y tradiciones que calaron rápidamente en la población, las cuales fueron tomadas como parte de la vida diaria. La fundación de estas corporaciones no solo ayudó a la supervivencia del prestigio y privilegios de españoles sino también de instrumento de atención y evangelización de los indios, reproduciendo en el nuevo mundo su forma de vida ascética, impregnada de un simbolismo religioso-ritual, donde la caridad, el corporativismo y la ayuda mutua eran las expresiones más saltantes. De esta manera, las cofradías representarían un alimento idóneo para solventar las necesidades materiales y espirituales demandadas por una sociedad tan heterogénea.⁴

Para los autores dedicados al tema (Celestino y Meyers, Garland, entre otros) es la Cofradía del Santísimo Sacramento la primera que se fundó en Lima (1538-1540) promovida por los dominicos que para entonces tenían a su cargo la administración de la Catedral y agregada a la establecida en su Iglesia de Minerva (Roma). Al retiro de los dominicos a su sede conventual, esta tuvo que dividirse en dos, con las mismas atribuciones, siendo su fin supremo dar culto al Santísimo Sacramento, así en el III Concilio Limense, en su Constitución 85 se anota que «[...] la cofradía del Sacramento esta obligada por su institución de la Sede Apostólica de servir a las catedrales e parroquias, e así se procure que prevee de palio y de aceite para las lámparas y también de custodia[...]».⁵ Los rectores de la iglesia debían de instruir a los cofrades de sus deberes, especialmente en cuanto se refiere a la custodia del sacramento y a su conducción a los enfermos.⁶ De aquí en adelante se puede decir que no existió Iglesia, parroquia, hospital, colegio o capilla en el virreinato peruano que no tuviere una cofradía.

Las cofradías eran asociaciones religiosas de socorro mutuo, constituidas generalmente por laicos, quienes movidos por una clara finalidad espiritual, benéfico-asistencial se organizaban bajo la protección de algún santo patrón o advocación mariana con un sistema de cargos rotativos para su administración. Asociados al derecho eclesiástico, regían su vida institucional a través de sus «Cartas de Constituciones» elaboradas por los mismos cofrades. En ellas es común encontrar tres objetivos fundamentales:

- a. Promover el culto y celebración de la fiesta de la advocación que los rige.
- b. Buscar la salvación del alma a través de una serie de prácticas espirituales, tanto colectivas como individuales. Aquí tenemos, la participación en misas, rosarios, asistencia a los entierros, compra de indulgencias, asistencia las procesiones, fundación de capellanías de misas, entre otras.

⁴ BAZARTE MARTÍNEZ, Alicia. «El espacio vivo de la muerte». En *Formaciones Religiosas en la América Colonial*. México: UNAM, 2000, p. 159.

⁵ VARGAS UGARTE, Rubén S. J. *Segundo concilio Limense*. Lima, 1959, tomo I, Constitución N.º 85, p. 235.

⁶ *Ibidem*, p. 59.

- c. Fomentar la caridad asistencial entre sus miembros, es decir, se preocupaban por la ayuda a los enfermos, mujeres, niños y pobres, visita a los encarcelados como también la asistencia en el lecho de muerte.

El cumplimiento de estos deberes llevaría a los cofrades a alcanzar el premio que buscaban, un fugaz paso por el purgatorio y la salvación eterna. Como indica Asunción Lavrin, este sería uno de los motivos que explicaría la popularidad que alcanzaron las cofradías, y el hecho de que quién podía se integraba a varias de ellas, con el propósito de conseguir un máximo de beneficios personales.⁷ Como el caso de Doña Juana Pasña de Ayauca, india, quién en su testamento declara ser «[...] hermana veinticuatro de tres cofradías [...] en la del Santísimo Sacramento en la de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza y en las Ánimas del Purgatorio» y pide a los mayordomos de las cofradías «[...] acudan a mi entierro con la cera acostumbrada conforme a la constitución, esto es mi voluntad».⁸

Anexas a las funciones y deberes de cada cofrade se promovía una serie de manifestaciones culturales y espirituales en las que no solo participaban los hermanos de la cofradía, sino también toda la ciudad. Para afrontar los gastos del culto y la asistencia caritativa se establecieron cuotas o limosnas semanales, mensuales o anuales, algunas de carácter obligatorio (como el pago de entrada, cuota para entierros) y otras voluntarias. Otras formas de capitalización lo conformaban los réditos de censos, alquileres de casa, tiendas, hacienda, capellanías y otros legados píos dejados por los cofrades.

En Lima, la diversidad de castas que compartían un mismo espacio trajo como consecuencia la fundación de cofradías que vinculaba a cada una de ellas, así tenemos la cofradía de Nuestra Señora del Rosario solo para indios que se funda en 1554, siendo extendida para negros, mulatos y españoles hacia 1562 y 1564, respectivamente. Al igual que en la península se comenzaron a fundar cofradías gremiales como la de los carpinteros de San José en la Iglesia de San Francisco, cofradías regionales como la de Nuestra Señora de Aránzazu conformada por los pobladores o descendientes de la región vasca, cofradías de elite como las de la Vera Cruz, Santo Cristo de Burgos, la Antigua o Jesús Nazareno que, al igual que su par sevillana, estuvieron conformadas por los vecinos más notables de la ciudad.

Con el asentamiento de la ciudad y la organización de la población, el número de cofradías se fue incrementando. El padre Cobo, en su descripción de la ciudad, nos informa para 1613 la existencia de 25 cofradías de españoles, 13 de indios y 19 de negros.⁹ El padre Emilio Lisson en *La Iglesia de España en el Perú* publica una

⁷ LAVRIN, Asunción. «Cofradías Novohispanas: economía material y espiritual». En MARTÍNEZ VON WOBESER Y MUÑOZ (comps.). *Cofradías, Capellanías y Obras Pías en la América Colonial*. México: UNAM, 1998, p. 54.

⁸ AGN-Archivo General de la Nación, Serie Fáctica, Testamento de Indios, Leg. 1, Testamento de Doña Juana Pasña de Ayauca, 22 de julio de 1617, fol. 1v.

⁹ COBO, Bernabé. *Historia del Nuevo Mundo*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1964, tomo II, pp. 455- 456.

relación de «ciudades, villas, y lugares, parroquias y doctrinas de del Arzobispado de Lima» para 1619, donde nos brinda al detalle las cofradías fundadas en las Iglesias, monasterios y parroquias de la ciudad, llegando a un total de 60 cofradías.¹⁰ En una relación de cofradías participantes en la fiesta del Corpus Christi, celebrado en Lima en 1639, encontramos 26 cofradías de españoles, 19 de indios y 40 de negros y mulatos,¹¹ sin contar aquellas que no estaban reconocidas por el Arzobispado.

La rápida difusión de las cofradías se debió a la necesidad pública de un alivio espiritual y material, esto se manifiesta en una carta que es dirigida al Arzobispado sobre la función que venía cumpliendo la cofradía de Nuestra Señora de la Caridad (Hospital de la Caridad) en la ciudad «brindando alivio a los pobres que muchas veces morían sin los sacramentos y sin tener en sus cabeceras persona alguna por estar tan lejos de su tierra [...] además de brindar el auxilio fúnebre, socorren a las hermanas en su hospital y a las huérfanas en su colegio»;¹² de esta manera vemos la importancia de la cofradía no solo en la asistencia espiritual sino también en la asistencia material al más necesitado. Dentro de sus funciones, a parte del servicio y culto a Dios y su santo patrón, promovían una serie de manifestaciones culturales y espirituales en las que no solo participaban las cofrades, sino eran propaladas a toda la ciudad. Vemos que las cofradías encontraron un notable desarrollo como instrumento de adoctrinamiento y es el propio arzobispo Toribio de Mogrovejo quién fomentaba su creación sobre todo en el ámbito rural, cumpliendo las cofradías su misión de propagación de la fe.

Uno de los mecanismos utilizados por la Iglesia y la Corona para el fortalecimiento de la fe en sus nuevos territorios fue la cofradía; fue tomado, por los hombres y mujeres de la época, como un instrumento para obtener el mérito religioso y para establecer un cierto status social.¹³ En Lima se fundaron un gran número de cofradías, cada una dedicada a una advocación particular, pero sin perder su esencia, es decir, la búsqueda del bienestar espiritual y terrenal. La elección de la advocación estuvo vinculada a imágenes marianas, de santos, símbolos o reliquias cristianas, que muchas veces solía provenir del nombre de la Iglesia, monasterio o parroquia donde se fundaba la cofradía. Para María Alba Pastor, estas corporaciones se preocuparon por transmitir, a través de la difusión de la historia sagrada, de la celebración de ritos y de la repetición de cantos, rezos e himnos, la memoria de un pasado glorioso y la nostalgia por un futuro lleno de perfección;¹⁴ esto se pone de manifiesto en la celebración de la fiesta en nombre de la advocación como en las innumerables obras de asistencia que se tenía para con el prójimo.

Para poder ver la dinámica de las cofradías, tenemos que hacer una revisión a sus Cartas de Constituciones, a partir de las cuales se tendrá un panorama general de sus

¹⁰ LISSON CHÁVEZ, Emilio. *La Iglesia de España en el Perú*. Sevilla, 1943, tomo V, pp. 249-259.

¹¹ AAL-Archivo Arzobispal de Lima, Cofradías, Leg. 32A, Exp. 46, Lima 1689.

¹² Carta del Cabildo Secular de los Reyes a S.M. sobre la cofradía de la Caridad (1564), en LISSON, *op. cit.*, tomo II, p. 285.

¹³ BAZARTE, Alicia. *La cofradía de españoles en la ciudad de México*. México: UNAM 1989, p. 79.

¹⁴ PASTOR, María Alba. «La Organización Corporativa de la Sociedad Novohispana». *Formaciones Religiosas en la América Colonial*. México: UNAM, 2000, p. 126.

funciones y objetivos. La principal función de las cofradías se basó en el culto a la advocación; la forma del culto estaba regido y estipulado en su Carta de Hermandad, donde se indica claramente cuál era la vida que a partir de su ingreso a la cofradía debía llevar el cofrade, además «como todo fiel cristiano estaba obligado a solicitar la salvación eterna y esta se consigue en nuestra Santa fe Católica, haciendo obras de Misericordia con las que se alcanza la gracia de Dios»,¹⁵ se estipulaba también cuál era la oración que el cofrade debía de decir cada día, tanto en sus oraciones particulares como las que se decían en las celebraciones de la cofradía.

Manifestaciones religiosas en las cofradías urbanas de Lima

Desde el momento de su inscripción en alguna cofradía, los cofrades aceptaban una serie de deberes tanto monetario como espirituales para con la hermandad, quién le retribuiría en un futuro con favores espirituales y asistenciales tal como lo estipulaba la carta de hermandad. Para Asunción Lavrin, se tiene que tener en cuenta que la espiritualidad de las cofradías no solo se centra en el culto a un santo patrón, sino más bien en la economía de la salvación eterna.¹⁶ Para poder llegar a tentar la salvación eterna era necesario contar con una institución que se comprometiera a brindar los mecanismos necesarios de salvación; si bien es cierto, la Iglesia los brindaba, las cofradías permitían al interesado poder desarrollar al máximo toda actividad piadosa para con Dios y el prójimo. La asistencia a los hermanos enfermos, practicar la caridad con los pobres, ayudar a las necesidades económicas de la Iglesia, entre otras, eran algunos de los deberes que tenían que cumplir los cofrades para alcanzar el premio que buscaban, la salvación eterna. De esta manera, el ingreso a una cofradía, no solo denotaba un interés por la devoción, sino más bien personal (el de la salvación eterna) que se ve reflejado en el fomento de obras de caridad, fundaciones piadosas, grandes desprendimientos económicos, ayuda a niñas y niños, compra de indulgencias, etc.; de esta manera se busca ir acortando el tiempo de permanencia en el purgatorio y hacer el camino más fácil y corto hacia el descanso eterno.

Estas cuotas de entrada constituyen la primera forma de capitalización que tienen las cofradías. En la cofradía de españoles de Nuestra Sra. del Rosario (Santo Domingo), hacia 1617, se pagaban 100 pesos de entrada,¹⁷ mientras que en la cofradía de Nuestra Sra. de la O se pagaba de ingreso 72 pesos,¹⁸ a diferencia de la cofradía de indios de Santa Rosa (San Marcelo) que por entrada como hermano veinticuatro se pagaba 6 pesos y como hermano simple 3 pesos.¹⁹ Otras como la cofradía del Niño

¹⁵ AGN, Real Audiencia, Juzgado de Cofradías, Leg. 12, n.º 13. Carta de Filiación de la Cofradía del Glorioso San Eloy. Lima 1725.

¹⁶ LAVRIN, Asunción. «Cofradías Novohispanas: Economía Material y Espiritual». En *Cofradía, Capellanías y Obras Pías en América Colonial*. México: UNAM, 1998, p. 49.

¹⁷ ABPL-Archivo de la Beneficencia Pública de Lima, Casilla 48E, Leg. 8002.

¹⁸ ABPL, Casilla 55D, Leg. 8229 Lima 1632.

¹⁹ AAL, Leg. 20, Exp. 12 Lima 1671.

Jesús del Perdón (San Marcelo) pedían como entrada 20 pesos, a diferencia de la cofradía de San Cristóbal de indios (San Lázaro) que indicaban que «si algún indio quería entrar como hermano veinticuatro tenía que pagar 10 pesos si es que era pescador del río, y los que no fueran del arte darían 3 pesos 4 reales», además acotaban que, «si algún español quisiere entrar como esclavo o devoto tenía que pagar por su entrada 4 pesos 4 reales».²⁰ Lo que demuestra el sentido diferenciado y excluyente entre y dentro de cada cofradía.

Uno de los elementos más típicos y requeridos que ofrecían las cofradías eran los servicios fúnebres, a través de los cuales proporcionaban sepultura, ataúd, cruz y sacristán. Por ejemplo, en la cofradía de Nuestra Señora de la Piedad (La Merced) se pagaba en cada semana un real, como indicaba la Carta de Hermandad, como parte del amortiguamiento de los gastos de entierro, si luego de tres meses se dejaba de pagar, automáticamente se perdían los derechos adquiridos.²¹ En la cofradía de Nuestra Sra. de la Soledad (San Francisco) cada hermano pagaba cuatro reales semanales, por lo que recibía «cruz alta, cura y sacristán, incensario y capa de oro para donde quiera que se enterrase [...] y habito de San Francisco para mortaja del cuerpo [...]».²² Otras cofradías como la de la Pura y Limpia Concepción (Hospital de San Bartolomé), a parte de la cruz, cura y sacristán, ofrecía poner «túmulo de tarimas, mesa, faldones, cirio rico, alfombra, hachero y candeleros [...] mientras dure el entierro arderá en el túmulo doce luces que pondrá la cofradía a su costa [...] dará para caja del difunto, ataúd, cojín, paño de terciopelo y cuatro hacheros dorados [...]»;²³ en la cofradía de San Felipe Neri, Cristo Crucificado y el Señor de la Salud (San Marcelo), cuando los cobradores eran avisados que algún hermano yacía agonizante en su casa o algún hospital de la ciudad, mandaban tocar «la campana de la agonía», además de los ornamentos acostumbrados se les brindaba estandartes con seis pobres.²⁴ Otras cofradías ofrecían poner posas para poner el cuerpo de los difuntos en la función de su entierro. Pedro de Aguilar, veinticuatro de la cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria (Santiago del Cercado) solicitó por testamento que el día de su entierro «se digan una misa de réquiem cantada con su vigilia, para ello dejo señalado diez pesos de ocho reales [...]» muy aparte de la limosna dejada a su cofradía y a la de Nuestra Sra. de la Consolación (La Merced), y previendo que el remanente de sus bienes no alcanzase o los aranceles subieren, indicó que «si los dichos diez pesos no alcanzaren, cumplan los hermanos de mi cofradía conforme a cada vez que muere un hermano de cada uno dos reales»,²⁵ lo que demuestra la importancia de estar asentado en alguna cofradía al momento de la muerte.

²⁰ AGN, J.C., c. 243 Lima 1681.

²¹ AAL, Cofradías, Leg. 14, Exp. 24 Lima 1687.

²² AAL, Cofradías, Leg. 16, Exp. 15 Lima 1684.

²³ BNP-Biblioteca Nacional del Perú, Sala de Manuscritos, c2164. Lima 1755, fol. 3.

²⁴ *Ibidem*, fol. 4.

²⁵ AGN, Serie Fáctica - Testamentos de Indios. Testamento de Pedro de Aguilar. Lima 1614, fol. 1.

Este desprendimiento ponía de manifiesto el sentido caritativo de las personas, que de alguna manera se verían retribuidos al momento de la muerte, así las misas por su ánima servirían para aliviar su paso por el purgatorio. La idea de juicio final, destino del alma y vida eterna fueron canalizados a la feligresía a través de sermones, obras morales, catecismos, manuales de confesión, entre otras obras, donde el sentido de reciprocidad constituyó la idea principal para fundar una obra pía por la cual un intermediario en la tierra a través del sacrificio de la misa aliviaría el ánima en su camino a la salvación eterna. El *pecador* aceptaba sus faltas con el sacrificio de sus bienes terrenales a favor de la cofradía o capellán, intermediarios en la tierra, quienes se beneficiarían con sus rentas a cambio de un número determinado de misas. Para Gisela von Wobeser, se puede encontrar tres aspectos comunes que conllevaron a la fundación de obras pías: a) los motivos religiosos, ya que se creía que con obras de caridad se alcanzaba la salvación eterna; b) mediante estas fundaciones se ayudaba al sostenimiento del cuerpo de algún miembro de la familia; y c) se consideraba un símbolo de *status*, el cual se medía por la dimensión de la donación.²⁶

Otra forma de perpetuarse en la memoria colectiva de la sociedad y ganar indulgencias en el cielo fue la fundación de una capellanía, la cual desempeñó múltiples funciones dentro de la cofradía. La capellanía era una de las fundaciones por la cual se imponía la celebración de cierto número de misas anuales en determinada capilla, iglesia o altar, afectando para su sostenimiento las rentas de los bienes que se especificaban.²⁷ Este tipo de práctica fue muy difundida entre los feligreses católicos, quienes a través de sus fundaciones, demostraban las enseñanzas mandadas por la Iglesia, en cuanto a la fomentación y mantenimiento del culto. Las capellanías podían ser promovidas por hombres y mujeres laicos o eclesiásticos. Era el fundador quién establecía a través de las cláusulas de fundación las condiciones que regiría a la capellanía, es decir, cómo y por quién sería administrada, por cuánto tiempo y a quiénes estaba afecta, además el número de misas que debería realizarse a favor de su alma. Estas fundaciones se realizaban a través de vía testamentaria o por contrato.

Existieron, en general, dos clases de capellanía: unas podían ser legas o mercenarias y otras eclesiásticas o colativas. Las primeras eran aquellas fundadas sin la intervención de alguna autoridad eclesiástica, no había en ellas colación ni canónica institución ni podía tener el diocesano ninguna intervención en los bienes afectados a su sostenimiento;²⁸ este tipo de capellanías estaba fundado directamente bajo la administración del mayordomo quién, junto al cabildo, disponía de la mejor manera la dotación dejada a su favor sin dejar de cumplir con el mandato del fundador. Por ejemplo, Diego de la Presa por cláusula testamentaria pidió a los mayordomos de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción (San Francisco) que del remanente de sus bienes

²⁶ VON WOBESER, Gisela. «Las fundaciones piadosas como fuente de crédito en la época colonial». *Historia Mexicana* 38, 4 (1998), p. 780.

²⁷ OTS CAPDEQUI, José María. *Manual de Historia del Derecho Español en las Indias el Derecho propiamente Indiano*. Buenos Aires 1943. Tomo II, p. 163.

²⁸ *Ibidem*, p. 164.

sacasen 50 pesos de los cuales deberían ser impuestos a censo para que con los 250 pesos de sus réditos se fundase una capellanía donde se dijese por su alma el número de misas rezadas que alcanzasen, siendo los mayordomos de dicha cofradía los patronos de la capellanía.²⁹ La capellanía eclesiástica se diferencia de la primera porque es el fundador quién nombra directamente al sacerdote encargado de realizar el sufragio de las misas,³⁰ es decir, destinaba quién iba a ser el beneficiario de dicha capellanía, pero era la cofradía quien vigilaba el cumplimiento de las disposiciones del fundador. Por ejemplo, Doña Ana Melgarejo dejó a la cofradía de Nuestra Sra. de la Concepción 4500 pesos impuestos sobre las mejoras de unas casas y que tenían que ser pagadas por Doña Josepha de Yzaguirre en los ocho primeros años; luego de su fallecimiento, los mayordomos de la cofradía deberían de imponerlos a censo y de sus rentas se deberían decir misas rezadas por 2 pesos a cargo de los religiosos del Convento de San Francisco.³¹

Al momento de realizar los testamentos, se era muy cuidadoso en especificar el lugar de sepultura y tipo de mortaja que se quería llevar, como el caso de Pedro de Aguilar quién indica «que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia y convento de los frailes franciscanos [...] en la capilla de Nra. Sra. de la Candelaria por cuanto que soy hermano veinticuatro de la dicha Cofradía [...] asimismo digo que se me de hábito de San Francisco que mis albaceas den la limosna que dijere el padre que tiene cuidado de esto[...]».³² Esta parte del testamento era importante, ya que se pedía la asistencia prometida a la cofradía en las cartas de esclavitud. En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento de enterramiento que tuvieron los pobladores de Santiago del Cercado (en lo referente a lugar del entierro, pertenencia a alguna cofradía y hábito de Santiago), sobre la base de la documentación consignada bajo el título de «Testamentos de indios» en el AGN.

Periodo	pide hábito de San Francisco	inscrito en una cofradía	inscrito en 2 cofradías a más	pide inscribirse en testamento
1600-1630	2	26	2	0
1631-1660	0	37	1	1
1661-1690	22	26	0	0
1691-1720	17	7	1	1
1721-1750	17	6	3	1
1751-1780	29	6	2	1
1781-1810	11	0	0	0

²⁹ AAL, C, Leg. 3, Exp. 13, Lima 1693/95.

³⁰ EGOAVIL, Teresa. *Las Cofradías en Lima Siglos XVII y XVIII*. Lima: UNMSM - Seminario de Historia Rural Andina, 1986, p. 33.

³¹ AAL, C, Leg. 3, Exp. 13, Lima 1693/95.

³² AGN, Serie Fáctica - Testamento de indios, Leg. 1A - Testamento de Pedro Aguilar. Lima 1614.

De los 250 testamentos de indios encontrados, podemos extraer la preocupación que en ellos se encontraba por tener un lugar donde repose su cuerpo, sobre todo si eran hermanos de alguna cofradía casi siempre especificaban el lugar donde querían enterrarse «que mi cuerpo sea sepultado en la Iglesia del Sr. Santiago del cercado, en la parte lugar junto a un confesionario que esta antes del altar del Sr. San Miguel[...]»,³³ otros simplemente dejaban a elección de su albacea el lugar donde enterrarse, como doña Juana Pasña de Ayaucan, que indica «que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia de este dicho pueblo en la parte y lugar que a mis albaceas le pareciere[...]».³⁴ El temor a ser abandonado al momento de la muerte o no tener un lugar donde ser enterrado los lleva a ser minuciosos en este punto. Como indica Irma Barriga, este temor a la muerte podría ser un elemento que coadyuvara al cumplimiento de los deseos del difunto por parte de parientes y albaceas.³⁵ Formar parte de una cofradía era importante para tener acceso a una buena muerte; por ello, verse involucrado en varias cofradías no era raro en Lima colonial pues de esta manera se acogían a los favores de cada una de ellas. Estar al día con los pagos de las limosnas era necesario para alcanzar estos beneficios. La iglesia del pueblo de Santiago del Cercado contaba con 4 cofradías principales, cada una con bóvedas para sus hermanos. Siguiendo los testamentos del cuadro anterior, podemos encontrar que el 55% de testadores prefirió la bóveda de las Benditas Ánimas del Purgatorio, el 30% la de Nuestra Sra. del Pilar de Zaragoza, el 10% de San Joseph y el 5% del Santísimo Sacramento. Pero existieron otras Iglesias preferidas por los indios del Cercado, entre las que destacan Santa Ana, San Francisco y el Hospital de San Bartolomé.

La cofradía de Nuestra Señora de Copacabana

La cofradía como conjunto social nace en un primer término en el barrio de San Lázaro hacia 1588, bajo la advocación de Nuestra Señora del Reposo, instituida en la iglesia del mismo nombre por «los indios camaroneros y chachapoyanos residentes en el corral de San Lázaro» con la finalidad, según lo que ellos manifiestan «para ayuda de nuestras animas y mayor devoción de nuestra señora».³⁶ La imagen era una réplica de la fabricada por el indio converso Tito Yupanqui en la ciudad de la Paz; esta imagen se mandó a fabricar con los bienes de los hermanos veinticuatro y la limosna de los feligreses que la acompañaban. Camaroneros y chachapoyanos eran vecinos junto a indios de otras etnias del barrio del San Lázaro, los camaroneros se dedicaban a la pesca de camarones en el río Rímac y en los ancones y lagunas de la desembocadura del río; los chachapoyanos habían venido de la ciudad de Chachapoyas que queda:

³³ AGN, Serie Fáctica- Testamento de indios. Testamento de Alonso Paz, Leg. 1 31/03/1617.

³⁴ AGN, Testamento de indios, Leg. I. Testamento de Juan Pasña de Ayaucan. Lima 22/07/1617.

³⁵ BARRIGA CALLE, Irma. «Religiosidad y Muerte en Lima (1670-1700)». *Boletín del Instituto Riva Agüero* 25 (1998) p. 35.

³⁶ AAL, C, Leg. 70, Exp. 4. Lima 1604-1605, fol. 12.

[...] como a ciento y cincuenta leguas de Lima [...] estas son muchas y grandes poblaciones casi todas con barbas contra la costumbre universal de todo el Perú y que traen muchas cosas de oro por ornato y los vestidos muy labrados [...] y es tierra muy fértil y apazible y la gente pacífica.³⁷

Al describir al barrio de San Lázaro, el Arzobispo Mogrovejo manifiesta:

[...] que la mayor parte de estos indios tenían sus casas y moradas, tratos y granjerías y mucho más indios en el asiento de Sant Lázaro donde tenían sus casas y pagaban en tributo por ser algunos camaroneros y estar junto a las casas de la ciudad y están allí en su quenta y pacífica posesión por fuerza y contra su voluntad les pasaron a vivir al dicho pueblo de Santiago del Cercado.³⁸

Además de la información al rey se añade «que los indios que bivian junto a Sant Lázaro estaban en un cascajal junto al río, que es sitio muy enfermo y que en sus ranchos no podían tener una guertecuela ni otra cosa sin riesgo de que el río se llevase cuando creciese».³⁹ La Iglesia de San Lázaro era muy pobre, pero era la cofradía de Nuestra Señora del Reposo una de las más importante que allí se asentaba. Los indios que la conformaron habían administrado de manera exitosa las limosnas que los feligreses dejaban a la imagen y junto a las donaciones de los cofrades hicieron posible la construcción del altar para la imagen que veneraban.

Es en este tiempo que el virrey García de Mendoza ordena que los indios de San Lázaro sean trasladados al barrio de Santiago del Cercado, y que junto a los indios que en dicho barrio residían sean adoctrinados por los jesuitas.⁴⁰ Este hecho hizo levantar la voz de protesta del arzobispo Mogrovejo, quién manifestaba ya tener una iglesia en el barrio de San Lázaro bajo el régimen de un sacerdote del clero diocesano,⁴¹ por lo que no veía necesario el traslado a dicha reducción. De esta manera Arzobispo y Virrey conformaron bandos opuestos que buscaban el bienestar espiritual de los indios. Al pueblo de Santiago del Cercado se trasladaron más de 700 indios, aunque no fue el total de la población de San Lázaro, la mayoría de ellos estaban asociados a la cofradía de Nuestra Señora del Reposo. Para la imagen de Nuestra Señora, el arzobispo Mogrovejo mandó a construir en el cercado una iglesia (según los documentos de la época era una pajiça), en la que solo se veneró a la Imagen de los indios. Luego del milagro del sudor, la Iglesia va a ser abandonada y con el paso de los años fue

³⁷ EGAÑA, Antonio. *Monumenta Peruana*. Roma 1958. Tomo VI, pp. 286-289.

³⁸ *Ibidem*, p. 658.

³⁹ Manifestación de García de Mendoza al Rey en 1590. *Monumenta Peruana*, tomo IV, p. 646.

⁴⁰ Para 1590 la orden jesuita tenía avanzada la construcción de la Iglesia de Santiago del Cercado y el Colegio de Caciques; residían en ambos un sacerdote y un capellán encargados de la doctrina de los indios, quienes a su vez contaban con la asistencia de los colegiales jesuitas interesados en las lenguas andinas.

⁴¹ Este sacerdote era Alonso de Huerta, ilustre criollo de la época se desempeñaba como maestro de artes y Doctor de Teología en San Marcos, predicador en quechua y castellano en la Catedral.

convertida en un humilladero.⁴² Es aquí, en el pueblo de Santiago del Cercado, donde va a crecer la fama y feligresía de esta cofradía. Si bien la nueva capilla de Nuestra Señora de Copacabana había sido mandada a construir por el arzobispo Mogrovejo, «la imagen de Nuestra Señora de Copacabana es de la dicha cofradía y pagada la hechura de ella a costas y espensas de los dichos cofrades y es la misma imagen que estaba en la yglesia de San Lázaro».⁴³

Hasta su traslado a Santiago del Cercado, la cofradía se regía por su antigua constitución, teniendo como fiesta principal el día de la Concepción de María; además, se instituyó que cada sábado se diga una misa cantada y salva con acompañamiento de todos los hermanos cofrades. Los primeros mayordomos de la cofradía fueron Pedro de Ibarra y Francisco Chávez. La fama de esta imagen aumenta cuando el 28 de diciembre de 1591, la ermita que se había edificado en el cercado amaneció con una parte del techo descubierta justo donde estaba reposando la imagen, lo cual produjo una serie de suspicacias por parte de los cofrades que intuían que alguien se la había querido robar, pero por la gracia de Dios esto no ocurrió. Al ser enterado Toribio de Mogrovejo, el más grande devoto de dicha imagen, manda se hagan rogativas en todos los templo de la ciudad y que el provisor condujera la imagen en solemne procesión de penitencia de la derruida ermita hasta la iglesia catedral; en el transcurso de los preparativos para la procesión, el provisor y la feligresía que se encontraba en la Iglesia ven que de la imagen de la virgen junto al niño que lleva en brazos caen gotas de agua tan copiosamente que llegaron a llenar dos cálices con su bendito sudor. No se esperó mucho y el milagro fue propalado por toda la ciudad, y así toda la gente concurrió con devoción y alegría a presenciar el nuevo milagro que la madre de Jesús había brindado a esta ciudad. Mogrovejo mandó abrir información canónica del caso, con asistencia del letrado, escultores y pintores quienes tratarían de esclarecer si fue o no un milagro.

Al ser aprobado por veredicto popular, el milagro del sudor de la imagen de Nuestra Señora, se asentaron como cofrades «la mayor parte de pobladores de esta ciudad, así sacerdotes como oidores, inquisidores y todas las demás gentes grandes como del común»⁴⁴ y Toribio de Mogrovejo «mediante un gran portento y milagro traslada la Santa Imagen a la antigua Santa Yglesia Cathedral donde se le destino capilla».⁴⁵ Esta nueva capilla se encontraba junto al cementerio de la Iglesia Catedral, al ser trasladada en este nuevo recinto, Mogrovejo refunda la cofradía con el nombre de Nuestra Señora de Copacabana. Es en la iglesia catedral donde comienza este grupo de indios fundadores una tercera etapa de evangelización, enmarcada en una milagrosa imagen que atrae a muchos fieles y una cofradía que día a día venía en aumento. La pequeña capilla, que albergara a la cofradía por casi 30 años, fue fruto de la donación de

⁴² Se conocía por este nombre a aquellos lugares devotos que se encontraban en las entradas o salidas de los pueblos, en la que se encontraba una cruz o imagen de algún santo.

⁴³ AAL, C, Leg. 10, Exp. 2, Lima 1605-1606, fol. 146.

⁴⁴ AAL, C, Leg. 70, Exp. 4, Lima 1604-1605, fol. 5.

⁴⁵ ABPL, Cofradía de Nuestra. Sra. de Copacabana, Cuad. 35, s/f, fol. 3.

Toribio de Mogrovejo y doña Grimaneza Mogrovejo, otrora hermana del Arzobispo de Lima; ambos fueron los más devotos feligreses de la imagen y es por ello que el Arzobispo «le hizo retablo y tomo a su cargo la protección y amparo de ella y así en el dicho retablo se retrato su persona».⁴⁶

Los indios manifestaban su agrado por la nueva residencia, indicando según sus propias palabras:

[...] a nosotros nos esta muy bien y conviene tener en esta Santa Yglesia (Catedral) la dicha cofradía por cuanto todos los domingos fiesta de guardar acudimos a dicha Yglesia a donde se nos enseña la doctrina cristiana y se nos predica en nuestra lengua y para poder acudir bien a la dicha doctrina y sermón nos esta muy importante tener nuestra cofradía en esta Santa Yglesia porque nosotros demás de cuidar la dicha doctrina como acudiendo ayudaremos a recoger los demás indios vagantes para que acudan a dicho sermón y doctrina.⁴⁷

Pedían que el capellán de la dicha cofradía continuara siendo Alonso de Huerta porque «quien es que nos predica y doctrina».⁴⁸ Pero, Alonso de Huerta había perdido el derecho de capellán de la cofradía, cuando esta pasó al pueblo del Cercado y fue dada al sobrino del virrey Toledo. En 1594 el Arcediano de la catedral y visitador General del Arzobispado Don Juan de Velásquez, encuentra como capellán de la cofradía al referido Alonso de Huerta, el cual había ejercido una excelente administración de los bienes y obtenido buenos resultados en cuanto a la doctrina, según lo manifiestan los testigos que declararon en dicha visita.

La capilla de Copacabana permanece en la Catedral hasta 1606, periodo en que empezaron los trabajos de construcción de la nueva catedral, quedándose en el altar mayor de la referida iglesia hasta 1615. Pero, ¿por qué salen los indios de la Catedral?, ¿cuáles fueron los impulsos que los movieron? Los indios tomaron conciencia de la magnitud de convocatoria que tenía la Virgen de Copacabana, por lo cual las arcas de la cofradía crecieron y estaban en un momento en que podían autofinanciarse y costear la construcción de una nueva iglesia; además, la falta de comodidad hacia imposible que todos los feligreses gozaran de los servicios de la doctrina, entonces se proyectó construir la nueva Iglesia en el barrio de San Lázaro.

Los cofrades manifestaban que estando la capilla anexa a la catedral se contó con la facilidad de poder enterrar a los hermanos en el cementerio y bóvedas de la capilla. Por este motivo se recibían muchas limosnas, tanto para la imagen como para la cofradía misma, hecho que demostraba el aumento de la devoción por la imagen de Copacabana. Cuando se inician los trabajos de construcción de la nueva Catedral, se informa de la necesidad de derruir la capilla de Copacabana, asunto que provocó el alejamiento de la feligresía, que no veía formalmente constituida y asentada a la co-

⁴⁶ ABPL; Cofradías, s/n. Libro de Cabildos de la cofradía de Nuestra Señora de Copacabana, fol. 16v.

⁴⁷ AAL, C, Leg. 10, Exp. 2, Lima 1605-1606, fol. 254v.

⁴⁸ *Ibidem*.

fradía, ya que ni siquiera contaban con un lugar fijo para sus cabildos. Los cofrades de Copacabana manifestaban que este hecho era:

[...] causa para que la devoción que se tenía por los naturales no sólo haya ido en aumento pero en mucha disminución por estar como están estrechos y desacomodados y sin lugar donde poder estar los dichos cofrades y como no tienen donde enterrarse han dejado de hacerse las limosnas, capellanías, misas y sufragios que dejaban los difuntos.⁴⁹

Este era un problema que agobiaba a los cofrades de Copacabana, ya que desde la fundación de la cofradía se preocuparon por brindar un espacio seguro para el descanso del cuerpo y alma de los cofrades y feligreses. Otra de las razones que sustentaba el traslado de la cofradía a una nueva Iglesia, la cual se proyectaba construir en el barrio de San Lázaro, era que la mayoría de hermanos veinticuatro y feligreses residían en aquel barrio, y que a pesar de haber sido sacados varios años atrás contra su voluntad, aún conservaban sus casas y chacras.

De esta manera el 12 de octubre de 1615, siendo Arzobispo de Lima Bartolomé Lobo Guerrero, se autoriza que se traslade la imagen de Nuestra Señora de Copacabana de la Catedral a la nueva Iglesia que se estaba edificando en el barrio de San Lázaro. Con un costo de más de cinco mil pesos, estaba ubicada junto al poblado de casas que están en el camino al Convento de los Descalzos, conocido como el barrio de La Alameda. Luego de la visita de un emisario del Arzobispo que verificaría la decencia y ornato de la obra, se procede a dar «licencia y facultad para que con la solemnidad que conviene puedan trasladar y pasar la dicha imagen con todo su ornato y hacienda que le perteneciere».⁵⁰ Además el Arzobispo concedió 40 días de perdón a quienes «visitaren dicha capilla y en devoción recen un padre nuestro y un ave maria a la muerte y pasión de nuestro señor»,⁵¹ se pidió que la indulgencia otorgada sea publicada en un lugar visible en la entrada de la capilla, para que todos tengan conocimiento de la gracia otorgada a tan magnífica obra.

En la construcción de la nueva capilla muchas personas de la ciudad se comprometieron a ayudar, así tenemos «que muchas personas del barrio han ofrecido adobes, bestias y esclavos para que ayuden a hacer la dicha (iglesia o capilla) y traer los materiales [...] ay muchas personas devotas que gran ayudan con sus limosnas y las cosas que hacen en servicio de la madre de Dios»,⁵² en una Bula del Rey de 1616 se da la autorización para que los indios vayan a San Lázaro «donde fue su primer poblado y de donde fueron sacados por fuerza y contra su voluntad»⁵³ y construyan su Iglesia ya que cuentan con la renta necesaria debido a las cuantiosas limosnas que al raíz del milagro de la imagen se recogieron. Esto era beneficioso ya que muchos de

⁴⁹ ABPL, s/n Libro de Cabildos..., fol. 8.

⁵⁰ ABPL, s/n. Libro de Cabildos de la Cofradía..., fol. 11v.

⁵¹ *Ibidem*, fol. 12.

⁵² AAL, C, Leg. 10, Exp. 7, fol. 1v, Lima 1616-1617.

⁵³ *Ibidem*, fol. 3v.

los cofrades tenían allí sus casas; además, se instaure que cada domingo y fiesta de guardar tenían que ir a escuchar misa y la doctrina que debía ser impartida por el capellán asentado en el lugar. Se inicia la construcción de la capilla hacia 1617.

No es sino hasta 1620, cuando era arzobispo de Lima Feliciano de la Vega, que se traslada la imagen y retablo de Copacabana a la nueva Iglesia que se había construido en el barrio de San Lázaro; en ella se dieron nuevas constituciones que regirían en adelante a los cofrades. La fiesta principal de la cofradía, en adelante, sería celebrada el día del milagro del sudor de la imagen, es decir, el día de los santos inocentes; ese día se sacaría en procesión una réplica de la imagen acompañada por todos los hermanos cofrades. El cabildo de elección de mayordomo, diputado, procurador, muñidor y fiscal se llevaría a cabo luego de la procesión principal en presencia de todos los hermanos veinticuatro y el capellán de la Iglesia.

Los cabildos de la cofradía se llevaban a cabo cuatro veces al año y se establecieron en fechas significativas para los cofrades; el primero se llevaría a cabo el día de San Andrés donde se tenía que acordar todos los preparativos de la fiesta de la fiesta principal; el segundo cabildo se debería realizar el tercer domingo de cuaresma donde se trataría lo relacionado a la procesión de sangre de Semana Santa; el tercer cabildo se realizaba el día de la Santa Cruz de mayo para tratar todo lo concerniente al acompañamiento en la fiesta del Corpus Cristi; y el cuarto cabildo se realizaba el día primero de octubre para la misa de los difuntos. La procesión de la cofradía era una de las más concurridas de la ciudad y de las pocas que contaba con alférez para sus estandartes. Era obligación de los cofrades ayudar a los enfermos, encarcelados y necesitados de la ciudad sin discriminación alguna, así como también ayudar a los hermanos que no tuvieran dinero para ser enterrados, comprometiéndose la cofradía a «proporcionar andas, ataúd, paño de tumba y bóveda de entierro en la capilla de Nuestra Señora de Copacabana».⁵⁴

El terreno donde se fundó la iglesia pertenecía a Miguel Huaman, indio, quién por vía testamentaria dejó dicho terreno, pero al ver retrasado el trabajo de construcción el capitán Antonio del Saz manifiesta ser el dueño del terreno y por tanto debe de administrar el dinero de la construcción de la Iglesia; además, pone una serie de condiciones, siendo la más saltante:

[...] por quanto el suelo es mio y lo demas que esta alli edificado a mi costa se me ha de conceder que pueda elegir donde haga sepultura en la capilla mayor y assi mesmo facultad para poder hecer el entierro en la capilla que me pareciere para mi y mis sucesores a quien yo lo mandare con dos asientos los cuales eligire en la dicha capilla [...].⁵⁵

Otra de las donaciones representativas que recibió la cofradía fue la otorgada por el licenciado Hernando del Castillo, racionero de la Catedral, quién se presenta ante los mayordomos Pedro Pablo y Francisco Supo y hace entrega de 11 cuadros, 6

⁵⁴ *Ibidem*, fol. 143.

⁵⁵ AAL, C, Leg. 10, Exp. 2, fol. 2 Lima 1630-1631.

de tres varas de alto y los demás de 4 varas de alto, todos con sus marcos dorados, para con ellos «guarnecer el frente y testeros del altar mayor de la Iglesia».⁵⁶ Los cuadros estaban tasados en mil pesos y el donante solo pedía se le incluya en la misa cantada de todos los sábados que se dice en la Iglesia. Los cuadros tenían los siguientes temas:

1. Uno de Adán y Eva con el árbol del pecado y muchas figuras en él y Nuestra Señora encima sin pecado original.
2. El nacimiento de Nuestro Señor con muchos pastores y ángeles.
3. La predicación de San Juan Bautista con muchas figuras.
4. La ascensión de Nuestra Señora con los doce apóstoles.
5. El nacimiento de nuestro señor, diferente al otro, con muchas vírgenes que presentan sus martirios.
6. El descenso de la cruz.

Estos cuadros servirían para ilustrar las enseñanzas de la doctrina que se dictaba a los indios en la Iglesia. El culto era muy frecuente, como se experimenta en las principales fiestas y en los nueve altares de santos que albergaron a otras cofradías de indios dentro de la Iglesia. No faltaban la fiesta de Renovación del Señor, funciones de cuaresma, Semana Santa, fiados, misas cantadas y salva los sábados con otras muchas misas diarias que por testamento dejaban los cientos de feligreses, incluso los costos de pan, cera y vino eran cubiertos por generosas obras pías. Un claro ejemplo de la importancia que había cobrado esta imagen, se da en una Bula Papal de 1617, donde se indicaba que todos los indios veinticuatro de la cofradía y muchos otros hermanos acuden con mucha frecuencia y devoción los domingos y fiestas de guardar a la dicha capilla para oír misa y la doctrina.

Esta cofradía tuvo como su punto máximo de expresión de religiosidad cuando, por cédula real de Carlos II en 1678, se autorizó la creación de la casa de recogimiento de Nuestra Señora de Copacabana para las hijas de los naturales, con el firme propósito de fomentar el servicio de Dios hasta que tomen estado. Esta casa se auspició con las rentas de las hijas de los naturales que querían ingresar a resguardarse del siglo, como el caso de Doña Francisca Ignacia Manchipula de Carvajal quién cedió una renta anual de 230 pesos y otras fincas para el sustento de dicha casa. Junto con doña Francisca, ingresaron otras siete doncellas indígenas que vistieron el hábito de Nuestra Señora de Copacabana. Ya habían pasado casi cien años que se había iniciado en Lima el culto a la imagen de Copacabana y casi setenta que fundaron la Iglesia en el barrio de la Alameda, con el paso del tiempo la devoción se había incrementado y era raro que el que falleciera no deje alguna limosna a favor de esta cofradía. La casa de recogimiento se encontraba anexa a la Iglesia y sería sustentada no solo con las donaciones de la ingresantes, sino también con las rentas de la cofradía. Luego de

⁵⁶ ABPL, Libro de cabildos de la Cofradía..., fol. 30.

varios intentos de convertir el recogimiento en un beaterio, es en 1769 que se le da dicha denominación, se refunda el monasterio bajo las constituciones y reglas de Nuestra Señora de la Concepción y, además, se regula su administración jerárquica al igual que los monasterios fundados en la capital.